REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	**Ejecutivo singular por sumas de dinero**
Rad. Nro.	110013103024**2022**00**014**00
Demandante:	JC Vector Rental Car S.A.S.
Demandados:	Ezentis Colombia S.A.S.

Una vez examinado el plenario se encuentra, que este Despacho no puede adelantar el presente juicio atendiendo a lo dispuesto en el artículo 26, núm. 1° del Código General del Proceso como quiera que el valor de las pretensiones asciende a **$139´214.147,oo,** suma que no superael tope establecido en el numeral 1° del artículo 20 *ibídem*. de 150 SMLMV, que para el año 2022 correspondió **$150.000.00.oo M/cte**. (artículo 25 *Ibídem*).

Por lo anterior, esta sede judicial es incompetente para atender el trámite de esta demanda por razón de la cuantía, siguiendo lo dispuesto en el art. 20 núm. 1 de la ley 1564 de 2012

En atención a lo brevemente discurrido, y al tenor de los arts. 18 núm. 1 y 90 *ejusdem*, se DISPONE:

PRIMERO: RECHAZAR de plano la presente demanda por falta de competencia.

SEGUNDO: En firme el presente auto, **REMÍTASE** el proceso al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia con el objeto de que sea sometida al REPARTO de los Jueces Municipales de esta ciudad. OFÍCIESE Y DILIGÉNCIENSE los formatos correspondientes y DÉJENSE las constancias de rigor.

TERCERO: Sea el momento para anotar que como esta decisión se encuentra dentro de las contenidas en el artículo 139 del Código General del Proceso, la misma carece de recursos y el juez al que le sea repartido el asunto no podrá declararse incompetente o proponer conflicto de competencia alguno toda vez que el proceso le es remitido por orden de un superior funcional.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JASS

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO Nro._____
Fijado hoy _____
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria